



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

La Suscrita Jefe de Control Tributario del Municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. Notifica el listado de certificado de cada uno de los permisos de operación Vigentes y emitidos por esta Municipalidad para los negocios durante el mes de Diciembre del año 2024, a continuación, le presentamos dicha información: acompañadas de la documentación requerida, cual se detalla a continuación:

N° DE PERMISO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL NEGOCIO	CLASE DE NEGOCIO	COMERCIANTE	FECHA DE INICIO
458	HOTEL ARCHAGA MARTINEZ	MARIO ROBELIO ARCHAGA PONCE	HOTEL	INDIVIDUAL	01/04/2014
459	ESTUDIO FOTOGRAFICO JAFET	ELMER JAVIER RIVERA SARMIENTO	TOMA DE FOTOGRAFIAS	INDIVIDUAL	01/02/1995
460	NICOLLE BEAUTIFULL	BELKI ESTEFANI BERRIOS CASTRO	SALON DE BELLEZA	INDIVIDUAL	09/12/2024
461	CDN COMUNICACIONES	CDN COMUNICACIONES S DE C.V	VENTA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS AUDIOVISUALES	SOCIAL	01/03/2019
462	PULPERIA SONIA	SONIA ESMERALDA GALEAS	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/12/2024
463	PULPERIA LA BENDICION	OSCAR MAURICIO SANCHEZ PADILLA	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/12/2024
464	PLANTA PURIFICADORA DE AGUA GARCIA	LUIS FERNANDO GARCIA CARRASCO	PUFRIFICACION DE AGUA Y EMBOTELLAMIENTO	INDIVIDUAL	19/12/2024
465	PULPERIA TATIANA	VILMA ISABEL PADILLA MEZA	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/04/2014
466	MOTO TAXI MERLIN	MELVIN IVAN DUARTE ALVARENGA	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/04/2019
467	MOTO TAXI DUARTE 2	VILMA ISABEL PADILLA MEZA	SERVICIO DE TAXI AL PUBLICO	INDIVIDUAL	01/04/2019
468	PULPERIA ORI	JULIO CESAR SEVILLA URBINA	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/09/2044
469	PULPERIA CLAUDIA	MARIA DELFINA SANTOS	VENTA DE ABARROTERIA	INDIVIDUAL	01/06/2019

NEYDA SHURANY MEZA
Jefe de Control Tributario

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 458

VALIDO POR UN AÑO

MARIO ROBELIO ARCHAGA PONCE
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **HOTEL ARCHAGA MARTINEZ**

Dirección: **BARRIO GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **HOTEL**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad **HONDUREÑA**

Fecha de Inicio **ABRIL2014**

Número de Identidad: **1519-1975-00348**

Extendido en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**

Jeje de Control del Impuesto



[Handwritten signature]



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 459

VALIDO POR UN AÑO

ELMER JAVIER RIVERA SARMIENTO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **ESTUDIO FOTOGRAFICO JAFET**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio **TOMA DE FOTOGRAFIAS, AMPLIACIONES Y ENMARCADO EN GRAL.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



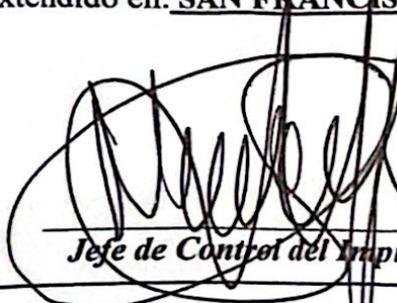
Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1991-00334**

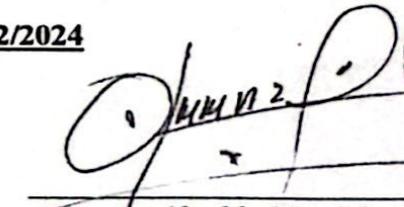
Fecha de Inicio: **FEBRERO 1995**

Extendido en: **SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Fecha de vencimiento: **12/2024**


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 460

BELKI ESTEFANI BERRIOS CASTRO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **NICOLLE BEAUTIFULL**

Dirección: **BARRIO EL GUANACASTE, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **SALON DE BELLEZA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

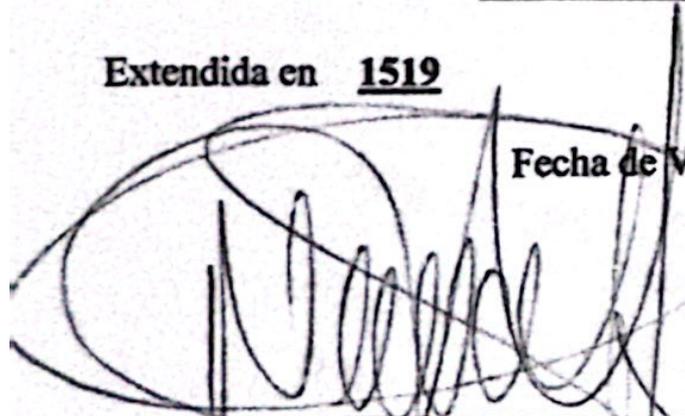
Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1520-1995-00125

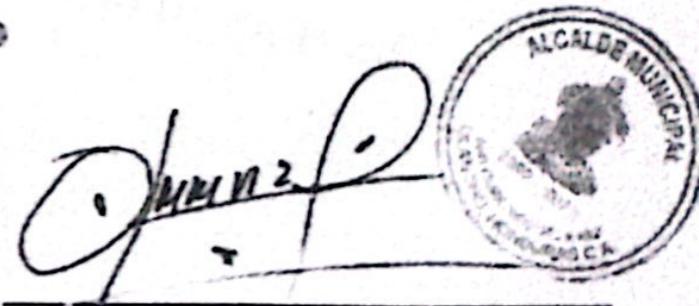
Fecha de Inicio: 09 DE DICIEMBRE 2024

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto




Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** *Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,*
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No 461

"CDN COMUNICACIONES S de C.V"
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"CDN COMUNICACIONES "**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS AUDIOVISUALES**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad: Hondureña

RTN: 15019019101888

Fecha de Inicio MARZO 2019

Extendida en: 1519

Fecha de vencimiento: 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 462

SONIA ESMERALDA GALEAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **PULPERIA SONIA**

Dirección: **COL. ROSALES, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1961-00082

Fecha de Inicio: DICIEMBRE 2024

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2024

[Handwritten signature]
Jefe de Control del Impuesto



[Handwritten signature]
Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 463

OSCAR MAURICIO SANCHEZ PADILLA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **PULPERIA LA BENDICION**

Dirección: **BARRIO EL CENTRO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-986-00199

Fecha de Inicio: DICIEMBRE 2024

Extendida en 1519

Fecha de vencimiento 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto



[Signature]
Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 464

LUIS FERNANDO GARCIA CARRASCO
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **PLANTA PURIFICADORA DE AGUA GARCIA**

Dirección: **TEMPISCAPA, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **PURIFICACION DE AGUA Y EMBOTELLAMIENTO**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 0703-1977-01887

Fecha de Inicio: 19 DE DICIEMBRE 2024

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto



[Signature]
Alcalde Municipal



Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 465

VALIDO POR UN AÑO

VILMA ISABEL PADILLA MEZA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: PULPERIA TATIANA

Dirección: BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1974-00015

Fecha de Inicio: ABRIL 2019

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 2/2020



Jefe de Control del Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del **10 0 25%**.
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.
- G) **IMPORTANTE:** *Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,*
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 466

VALIDO POR UN AÑO

MELVIN IVAN DUARTE ALVARENGA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: MOTO TAXI MELVIN

Dirección: BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1992-00511

Fecha de Inicio: ABRIL 2019

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento 31/12/2024



Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos,
Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura
Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos
Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 467

VALIDO POR UN AÑO

VILMA ISABEL PADILLA MEZA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: MOTO TAXI DUARTE 2

Dirección: BARRIO LAS DELICIAS, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: SERVICIO DE TAXI AL PÚBLICO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

Número de Identidad: 1519-1974-00015

Fecha de Inicio: ABRIL 2019

Extendida en 1519

Fecha de Vencimiento: 31/12/2024

Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No: 468

VALIDO POR UN AÑO

JULIO CESAR SEVILLA URBINA
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: "PULPERIA ORI"

Dirección: BARRIO ABAJO, SAN FRANCISCO DE LA PAZ

Clase de Negocio: VENTA DE ABARROTERIA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

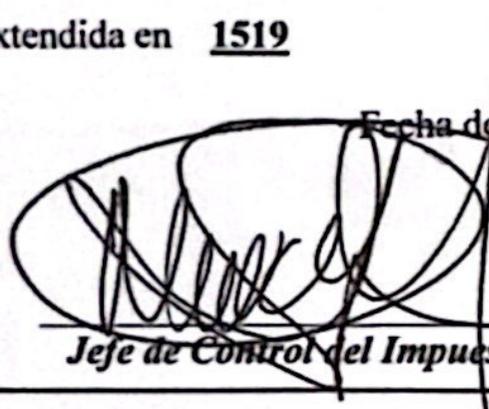
COMERCIANTE SOCIAL

Nacionalidad HONDUREÑA

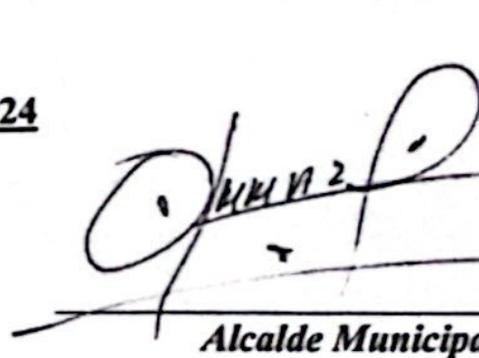
Número de Identidad: 1519-1975-00152

Fecha de Inicio: SEPTIEMBRE 2014

Extendida en 1519

Fecha de Vigencia 31/12/2024


Jefe de Control del Impuesto



Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ
OLANCHO**

PERMISO No. 469

VALIDO POR UN AÑO

MARIA DELFINA SANTOS
NOMBRE DEL PROPIETARIO

Nombre del Negocio: **"PULPERIA CLAUDIA"**

Dirección: **ALDEA EL PEDREGAL, SAN FRANCISCO DE LA PAZ**

Clase de Negocio: **VENTA DE ABARROTERIA**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

COMERCIANTE SOCIAL



Nacionalidad **HONDUREÑA**

Número de Identidad: **1519-1981-00865**

Fecha de Inicio: **JUNIO 2019**

Extendida en **1519**

Fecha de Vencimiento **31/12/2024**



Jefe de Control de Impuesto

Alcalde Municipal

Señor (es)

Por este medio se les comunica que su establecimiento ha quedado inscrito en el Registro de permisos para Operar Negocios Industriales, Bienes y Servicios en la Municipalidad de San Francisco de la Paz.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

- E) Pagar los Impuestos y tasas correspondientes dentro de los primeros Diez días De cada Mes, sin necesidad de requerimiento alguno en las oficinas de la Tesorería caso contrario Dará lugar al recargo del 10 0 25%.**
- F) Presentar anualmente declaración jurada de las ventas a lo más tardar el 31 de Enero del año siguiente.**
- G) IMPORTANTE: Sírvase notificar cuando incurra en los siguientes casos, Cambio de domicilio, traspaso de dueños. Cierre temporal definitivo y reapertura Del negocio: La notificación de cierre obligara al contribuyente al pago de cargos Recargos que establezcan en el Plan de Arbitrios.**
- H) El contribuyente está obligado a mantener este permiso en buen estado de conservación y en un Lugar Visible para su verificación por parte de autoridades de esta Municipalidad o del Registro de Tributación Nacional.**